

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2017-6739** *Anuncio de enajenación de aprovechamientos forestales de 2017 del municipio de Guriezo, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación urgente de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública.*

Aprobado por Resolución del director general del Medio Natural de fecha 26 de enero de 2017 por el que se aprueba el plan anual de aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2017 de los Montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Guriezo.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día trece de julio de 2017 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales incluidos en el plan para 2017, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, el cual se encuentra en las oficinas municipales.

Simultáneamente se convoca la enajenación de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales de 2017 del municipio de Guriezo, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación urgente de los aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales incluidos en el plan de aprovechamientos de los Montes de Utilidad Pública sitios en el término municipal de Guriezo, para 2017, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº Plan	Nº Marcas monte	MONTE	LUGAR	CONSORCIANTE	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	49F	Agüera	Baulajaya	Teresa de la Hoz Gutierrez	1.229	Eucalipto blanco	310	Riesgo y Ventura	11.000,00
2	54F	Agüera	Ladera de Los Trapos	Hros Vicente Diez Negrete	1.142	Eucalipto blanco	175	Riesgo y Ventura	9.500,00
3	1G	Agüera	Ladera del Mojón	Mª Luisa Puente Ortiz	2.700	Eucalipto blanco	682	Riesgo y Ventura	22.000,00
10	40H	Agüera	Saldepitos	Manuel Calera Irusta	3.750	Eucalipto blanco	1.241	Riesgo y Ventura	32.000,00
2	5G	Calzadilla y otros	El Castañal de Ocharan	Felix Poza Pico	950	Eucalipto blanco	475	Riesgo y Ventura	8.550,00
3	6G	Calzadilla y otros	La Llana Medio	Cristina Verde Diez	3.000	Eucalipto blanco	628	Riesgo y Ventura	14.864,00
4	8G	Calzadilla y otros	La Torquilla	Maria Ibarra Gil	2.833	Eucalipto blanco	513	Riesgo y Ventura	7.000,00
5	60G	Calzadilla y otros	Cojorcocos	Mercedes Salvarrey Llano	1.050	Eucalipto blanco	144	Riesgo y Ventura	3.200,00
6	2H	Calzadilla y otros	Baulamadera	Juan Sainz Fernandez	2.810	Eucalipto blanco	524	Riesgo y Ventura	13.500,00

CVE-2017-6739

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

7	3H	Calzadilla y otros	Cuesta El Manzanal	Angeles Zuloaga Sedano	500	Eucalipto blanco	178	Riesgo y Ventura	4.600,00
8	4H	Calzadilla y otros	Las Pedrachas	Alfonso Sainz Arregui	7.000	Eucalipto blanco	1.086	Riesgo y Ventura	28.000,00
9	5H	Calzadilla y otros	La Cabaña	Gloria Pernía Lombera	2.100	Eucalipto blanco	970	Riesgo y Ventura	25.000,00
10	41H	Calzadilla y otros	Ardiguero	Manolo Verde Diez	1.800	Eucalipto blanco	465	Riesgo y Ventura	12.000,00
11	42H	Calzadilla y otros	La Calleja	Agustina Gutierrez Larena	1.390	Eucalipto blanco	582	Riesgo y Ventura	15.000,00
12	45H	Calzadilla y otros	Cerrillo Medio	Ernesto Pernía Lombera	2.065	Eucalipto blanco	524	Riesgo y Ventura	13.500,00
1	189-B	Monillo y La Pedrera	Ranero	Pedro López Pardo	167	Eucalipto blanco	65	Riesgo y Ventura	1.437,00
2	38A	Monillo y La Pedrera	La Fuente Seca	Milagros Placido Lombera y Pablo Zapatero Placido	56	Eucalipto blanco	114	Riesgo y Ventura	2.000,00
3	57A	Monillo y La Pedrera	Rocabao	Segundo Larrañaga Llaguno	50	Eucalipto blanco	115	Riesgo y Ventura	2.000,00
7	16F	Monillo y La Pedrera	La Castañera	Clotilde Sainz Pérez	458	Eucalipto blanco	139	Riesgo y Ventura	3.070,00
8	39F	Monillo y La Pedrera	El Regato del Arroyo	Gerardo y Santos Rodriguez Llamosas	290	Eucalipto blanco	85	Riesgo y Ventura	2.999,00
9	40F	Monillo y La Pedrera	El Prado de Mateo	Gerardo y Santos Rodriguez Llamosas	76	Eucalipto blanco	45	Riesgo y Ventura	6.000,00
10	132A	Monillo y La Pedrera	Los Manzanares	J.Marcos Salvarrey García	400	Eucalipto blanco	225	Riesgo y Ventura	3.500,00

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

11	63F	Monillo y La Pedrera	El Calero del Chisvial	Carmelo Ruiz Lavin	795	Eucalipto blanco	236	Riesgo y Ventura	7.875,00
12	23G	Monillo y La Pedrera	El Barrancon	Isabel C, Miguel T. y Mª Pilar Francos Gutierrez	4.260	Eucalipto blanco	1.779	Riesgo y Ventura	39.300,00
14	26G	Monillo y La Pedrera	Las Terreras	Ignacio y Rosario Gomez Garmendia	1.170	Eucalipto blanco	329	Riesgo y Ventura	7.164,00
15	61G	Monillo y La Pedrera	Los Colmenos	Dolores Abascal Martinez	230	Eucalipto blanco	130	Riesgo y Ventura	2.000,00
32	6H	Monillo y La Pedrera	La Regañada	Ramon Llaguno Garay	450	Eucalipto blanco	279	Riesgo y Ventura	7.200,00
34	8H	Monillo y La Pedrera	Las Canteras ( Las Tasgueras)	Ramon Garcia Vazquez	1.300	Eucalipto blanco	291	Riesgo y Ventura	7.500,00
37	11H	Monillo y La Pedrera	Las Rozadas	Laura Aguilera Puente	225	Eucalipto blanco	62	Riesgo y Ventura	1.600,00
38	12H	Monillo y La Pedrera	La Torquilla	Ana Mª de La Fuente Minondo	2.100	Eucalipto blanco	543	Riesgo y Ventura	14.000,00
39	13H	Monillo y La Pedrera	Santibañez	Isidro Helguera Baldor	250	Eucalipto blanco	167	Riesgo y Ventura	4.000,00
40	14H	Monillo y La Pedrera	Pozo de las ranas	Isidro Helguera Baldor	650	Eucalipto blanco	155	Riesgo y Ventura	3.600,00
41	15H	Monillo y La Pedrera	El chirrial	Isidro Helguera Baldor	1.410	Eucalipto blanco	233	Riesgo y Ventura	5.400,00
42	16H	Monillo y La Pedrera	La Tejera	Emilia Gutierrez Garcia	110	Eucalipto blanco	35	Riesgo y Ventura	900,00
43	17H	Monillo y La Pedrera	Santibañez	Emilia Gutierrez Garcia	590	Eucalipto blanco	178	Riesgo y Ventura	4.140,00
44	18H	Monillo y La Pedrera	Santibañez	Emilia Gutierrez Garcia	19	Eucalipto blanco	3	Riesgo y Ventura	80,00
45	19H	Monillo y La Pedrera	Solborto	Emilia Gutierrez Garcia	310	Eucalipto blanco	186	Riesgo y Ventura	4.320,00
46	20H	Monillo y La Pedrera	Pozo de las ranas	Emilia Gutierrez Garcia	120	Eucalipto blanco	62	Riesgo y Ventura	1.422,00
47	21H	Monillo y La Pedrera	Hoyas	Santos Rodriguez Llamosas	1.700	Eucalipto blanco	353	Riesgo y Ventura	9.100,00
48	22H	Monillo y La Pedrera	Cuesta Lamea	Isabel Cavada Gomez	441	Eucalipto blanco	124	Riesgo y Ventura	3.840,00
49	23H	Monillo y La Pedrera	El Gedo	Dante, Haydee e Isabel Cavada Gomez	2.500	Eucalipto blanco	694	Riesgo y Ventura	21.480,00
50	24H	Monillo y La Pedrera	Tejuelo	Gloria Antuñano Cantero	500	Eucalipto blanco	140	Riesgo y Ventura	3.600,00
51	25H	Monillo y La Pedrera	Las Canteras	Gloria Antuñano Cantero	300	Eucalipto blanco	85	Riesgo y Ventura	2.200,00
52	26H	Monillo y La Pedrera	El Gedo	Luis Antuñano Aguilera	1.300	Eucalipto blanco	361	Riesgo y Ventura	9.300,00

CVE-2017-6739

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

53	27H	Monillo y La Pedrera	Canto Gordo	Pedro Ahedo San Emeterio	3.000	Eucalipto blanco	582	Riesgo y Ventura	15.000,00
55	35H	Monillo y La Pedrera	La Robla y La Calleja	Antonio Ruiz Barquin	5.800	Eucalipto blanco	1.629	Riesgo y Ventura	35.500,00
56	36H	Monillo y La Pedrera	Jarmosotas	Antonio Ruiz Barquin	2.000	Eucalipto blanco	555	Riesgo y Ventura	14.300,00
57	37H	Monillo y La Pedrera	Cerecillo	M <sup>a</sup> Carmen Larrañaga Gomez	800	Eucalipto blanco	225	Riesgo y Ventura	5.800,00
58	38H	Monillo y La Pedrera	La Robla	M <sup>a</sup> Carmen Larrañaga Gomez	800	Eucalipto blanco	225	Riesgo y Ventura	5.800,00
59	43H	Monillo y La Pedrera	La Cabaña	Antonio Garma Barquin	2.350	Eucalipto blanco	291	Riesgo y Ventura	7.500,00
61	44H	Monillo y La Pedrera	Bayalisa	Amalia Acebal Iñigo	1.100	Eucalipto blanco	310	Riesgo y Ventura	8.000,00
1	107A	Remendón	Casa de la Virgen	Ricardo Gutierrez Larena	3.200	Pino Insigne	2.582	Riesgo y Ventura	50.000,00
4	23F	Remendón	Rio La Llama	Esperanza Matienzo Landera	214	Eucalipto blanco	49	Riesgo y Ventura	1.100,00
7	53F	Remendón	Hoyo La Bodega	Jose Antonio Puente Sarabia	198 910	Eucalipto blanco Pino Insigne	1.317	Riesgo y Ventura	28.200,00
10	53G	Remendón	Ladera de Espanza. Los Rullanos	Dionisio Gutierrez Diaz	3.000	Eucalipto blanco	736	Riesgo y Ventura	15.000,00
11	29H	Remendon	Violedo	Ricardo Larena Angulo	1.115	Eucalipto blanco	233		6.000,00
1	96C	Arza	Cuesta de Lendagua	Felix Landera Hervas	445	Eucalipto blanco	167	Riesgo y Ventura	3.000,00
2	48E	Arza	Coscojero	Jose Luis Garma Pisabarro	25	Acacias	4	Riesgo y Ventura	80,00
3	34G	Arza	Calleja Los Nogales	Angel Fernandez Larena	1.100	Eucalipto blanco	363	Riesgo y Ventura	3.000,00
4	35G	Arza	Giera	Adolfo Victoriano Fernandez Larena	800	Eucalipto blanco	282	Riesgo y Ventura	4.000,00
5	52G	Arza	El Llanio de Pavian	Isabel del Corte Cayon	910	Eucalipto blanco	194	Riesgo y Ventura	4.000,00
8	30H	Arza	Solamaza y Subida de Solamaza	Amelia Calera	350	Eucalipto blanco	97	Riesgo y Ventura	2.500,00
9	31H	Arza	La Rebolluca	Jose Muñoa Gutierrez	275	Eucalipto blanco	136	Riesgo y Ventura	3.500,00
10	32H	Arza	Las Rozadas	Jose Muñoa Gutierrez	400	Eucalipto blanco	233	Riesgo y Ventura	6.000,00
11	33H	Arza	Las Pedrachas	Jose Muñoa Gutierrez	700	Eucalipto blanco	252	Riesgo y Ventura	6.500,00
12	34H	Arza	Rosel	Agapito Arispe Villariño	1.300	Eucalipto blanco	349	Riesgo y Ventura	9.000,00
13	46H	Arza	Solamaza	Jose Manuel Gutierrez Landera	1.100	Eucalipto blanco	285	Riesgo y Ventura	5.400,00

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

1	108-B	Sierra de Pilas y la Peña	Ruesos	Luciana Canales Anguio	103	Eucalipto blanco	102	Riesgo y Ventura	1.500,00
2	120-B	Sierra de Pilas y la Peña	El Chozo. Trebuesto	Jose Manuel Lombera Gomez	92	Eucalipto blanco. Pino Insigne	29	Riesgo y Ventura	600,00
3	37E	Sierra de Pilas y la Peña	Campo las Tasugueras	Emerita y Matilde Puente Puente	1.450	Eucalipto blanco	327	Riesgo y Ventura	8.000,00
5	36F	Sierra de Pilas y la Peña	La Hornija	Ricardo Calera Sainz	875	Eucalipto blanco	183	Riesgo y Ventura	8.500,00
6	37F	Sierra de Pilas y la Peña	Rebollar de La Indiana	Victoria Fernandez Villota	91	Pino Insigne	209	Riesgo y Ventura	3.500,00
7	62F	Sierra de Pilas y la Peña	Hoyo Las Fuentes	Victoria Fernandez Villota	112	Pino Insigne	217	Riesgo y Ventura	3.800,00
8	38F	Sierra de Pilas y la Peña	Hoyo La Fuente. (Los Ovaes)	Gerardo Gutierrez Llama y Estanislao Ron Cacho	633	Pino Insigne	1.110	Riesgo y Ventura	21.140,00
10	57E	Sierra de Pilas y la Peña	La Cuesta	Milagros Placido Lombera	194	Eucalipto blanco	171	Riesgo y Ventura	3.200,00
12	46G 47G 48G	Sierra de Pilas y la Peña	Las Ayornas	Rosa M <sup>a</sup> Llama Gutierrez	1.232	Eucalipto blanco	354	Riesgo y Ventura	7.400,00
13	54G	Sierra de Pilas y la Peña	Entrambosarroyos	Jesus Anguio Llama	1.100	Eucalipto blanco	519	Riesgo y Ventura	13.000,00
14	55G	Sierra de Pilas y la Peña	Entrambosarroyos	Jesus Anguio Llama	1.500	Eucalipto blanco	633	Riesgo y Ventura	15.900,00

**Garantías:**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5 % del tipo de adjudicación.
- Garantía por utilización de caminos: 6% del precio de adjudicación.

**Expediente:** Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Guriezo durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

— Apertura del sobre "A". Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista:

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del cuarto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

— Apertura del sobre "B". Proposiciones económicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "B". Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentará dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales del Ayuntamiento de Guriezo 2017".

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, "Boletín Oficial de Estado" de 21 de agosto) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables ("Boletín Oficial de la Provincia de Santander" de 20 de agosto).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General del Medio Natural para cada lote, así como las del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Segunda subasta.- Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente enajenados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera enajenación. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio.- Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Guriezo, 17 de julio de 2017.

El alcalde (ilegible).

2017/6739